



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE**

TERMINACIÓN POR PAGO

Santiago de Cali, 01 de febrero de 2021

CYN/004/126/2021

SEÑOR
POLICÍA NACIONAL SECCIÓN AUTOMOTORES
deval.asjur@policia.gov.co
LA CIUDAD

Referencia : EJECUTIVO
Demandante : BANCO DAVIVIENDA S. A NIT 75363366
Demandado : GIOVANNI GOMEZ CASTAÑEDA C.C. 16.774.964
Radicación : 76001-40-03-033-2017-00025-00

Por medio del presente, le comunico que este despacho mediante auto # 272 calendarado 01 de febrero de 2021 Folio 162-163 C-1, dictado al proceso de la referencia, decretó: "**Declarar Terminado** el presente proceso **Ejecutivo** propuesto por **Banco Davivienda S.A.** contra **Giovanni Gómez Castañeda** por pago total de la obligación. Levantar las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado. Ofíciense.

Embargo y secuestro del vehículo de placas **CMQ 767** de propiedad de **Giovanni Gomez Castañeda C.C. 16.774.964**, decomiso comunicado por oficio No.2434 de 25 de septiembre de 2017 del Juzgado 33 Civil Municipal a la Secretaria de Transito, guardas bachilleres, y oficio No. 2435 de 25 de septiembre de 2017 a Policía Metropolitana. - Sección Automotores De Cali Se observa a las partes que la Rama Judicial NO PRESTARÁ atención presencial al público. En virtud de ello se fijó protocolo solo para reclamo de oficios y previa solicitud de asignación de cita a través del correo institucional: apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE**

En relación con lo anterior sírvase cancelar el Embargo y secuestro del vehículo de placas **CMQ 767** de propiedad de **Giovanni Gomez Castañeda C.C. 16.774.964**, dejando sin efecto lo comunicado por oficio No.2434 de 25 de septiembre de 2017 del Juzgado 33 Civil Municipal a la Secretaria de Transito, guardas bachilleres, y oficio No. 2435 de 25 de septiembre de 2017 a Policía Metropolitana. - Sección Automotores De Cali.

Al responder favor indicar el número de radicación, clase de proceso y nombre de las partes.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE**

Código de verificación:

4b9e7bf198c18ffe3dfbfad184c331d0db537740243313c64a287d98f6ed5750

Documento generado en 08/03/2021 03:49:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**

**CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045**

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
qdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales